ASOCIACIÓN CONECTA

Asociación de Familiares de Personas con Trastorno
del Espectro Autista de la Costa de Granada

Entidad declarada de Utilidad Pública

PLAN DE ACCESIBILIDAD

Documento para su publicación en el Portal de Transparencia.

Versión 1.0 — junio de 2026
Documento institucional de transparencia y rendición de cuentas

Control documental

Campo	Información
Código del documento	DOC-48
Denominación	Plan de accesibilidad
Entidad	Asociación CONECTA
Tipo de documento	Plan institucional para el Portal de Transparencia
Proceso vinculado	Transparencia y buen gobierno / Comunicación institucional / Accesibilidad universal / Gestión de calidad
Versión	1.0
Estado	Versión pública
Fecha de elaboración	Junio de 2026
Periodo de referencia	2026-2028
Ámbito de aplicación	Web institucional, Portal de Transparencia, documentos publicados, comunicaciones institucionales y medidas de accesibilidad cognitiva vinculadas a la actividad de CONECTA
Fuente principal de información	Sistema de calidad SCRAT, Declaración de accesibilidad, documentación interna sobre accesibilidad cognitiva, comunicación inclusiva y fuentes técnicas de accesibilidad digital
Nivel de acceso	Público
Canal de publicación	Portal de Transparencia de CONECTA
Ubicación interna	Sistema documental interno de CONECTA / Area de calidad, comunicación y transparencia
Formato de publicación	PDF accesible o documento equivalente en versión pública
Periodicidad de revisión	Anual y cuando se realicen cambios sustanciales en la web, el portal, la sede, los documentos o los servicios de información
Vigencia	Hasta la aprobación de una nueva versión
Observaciones	Plan progresivo y proporcionado al tamaño y recursos de la entidad. No sustituye a una auditoría técnica externa de accesibilidad, que podrá incorporarse como acción de mejora.

Responsables del documento

Función	Responsable	Actuación
Elaboración técnica	Responsable de Comunicación y Transparencia / Responsable de Calidad	Redacta el plan, identifica actuaciones, define prioridades y coordina su integración en el sistema documental.
Revisión de coherencia documental y calidad	Representante de la Dirección para la Calidad	Comprueba la coherencia con el sistema de calidad, la trazabilidad y la orientación a mejora continua.
Revisión institucional	Presidencia de CONECTA	Verifica que el plan refleja el compromiso institucional de la entidad con la accesibilidad y la inclusión.
Aprobación	Junta Directiva de CONECTA	Aprueba el plan y autoriza su publicación en el Portal de Transparencia.
Ejecución de medidas digitales	Responsable de Comunicación y Transparencia, con apoyo técnico externo si procede	Coordina mejoras en web, portal, documentos digitales, formularios y publicaciones.
Ejecución de medidas cognitivas y comunicativas	Equipo Técnico / Responsable de Calidad	Promueve lenguaje claro, apoyos visuales, estructura comprensible y participación de personas usuarias y familias.
Seguimiento	Responsable de Calidad	Revisa avances, indicadores, incidencias y acciones de mejora.
Custodia documental	Responsable del sistema documental	Conserva la versión vigente y garantiza su identificación, localización y trazabilidad.
Actualización	Responsable de Comunicación y Transparencia / Responsable de Calidad	Actualiza el plan cuando existan revisiones, auditorías, cambios técnicos o nuevas necesidades detectadas.

Índice

1. Objeto del plan 3
2. Enfoque y principios 3
3. Alcance del plan 4
4. Situación de partida 4
5. Objetivos del plan 5
6. Líneas de actuación 5
7. Plan de acción 2026-2028 6
8. Priorización de actuaciones 7
9. Seguimiento e indicadores 7
10. Participación y comunicación 7
11. Revisión y mejora continua 8
12. Nota final 8
13. Fuentes de referencia 8

1. Objeto del plan

El presente Plan de accesibilidad establece las actuaciones prioritarias de CONECTA para mejorar progresivamente la accesibilidad de su información pública, sus canales digitales, sus documentos institucionales y sus comunicaciones con las partes interesadas.

El plan se elabora para su publicación en el Portal de Transparencia y se vincula a la Declaración de accesibilidad de CONECTA. Su finalidad es convertir el compromiso institucional con la accesibilidad en medidas concretas, responsables definidos, plazos razonables e indicadores de seguimiento.

CONECTA trabaja con personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) y sus familias. Por ello, este plan presta especial atención a la accesibilidad cognitiva, la claridad de la información, el uso de formatos comprensibles y la reducción de barreras en el acceso a la información institucional.

2. Enfoque y principios

La accesibilidad se entiende como un criterio transversal de calidad, inclusión, transparencia y buen gobierno. No se limita a la eliminación de barreras físicas o digitales, sino que incluye la comprensión, la orientación, la participación, la comunicación y la posibilidad real de utilizar la información de forma autónoma.

- Accesibilidad universal: procurar que entornos, servicios, documentos y canales puedan ser utilizados por el mayor número posible de personas.
- Accesibilidad cognitiva: facilitar la comprensión de la información, de los espacios, de los procesos y de las comunicaciones.
- Diseño para todas las personas: prevenir barreras desde el diseño inicial de documentos, servicios y canales digitales.
- No discriminación y autonomía: garantizar que la información pública sea accesible y útil para personas con diferentes necesidades de apoyo.
- Participación: incorporar la perspectiva de personas usuarias, familias, voluntariado y equipo técnico en la detección de barreras y propuestas de mejora.
- Mejora continua: revisar de forma periódica los avances, incidencias, documentos y canales de comunicación.

3. Alcance del plan

El plan se aplica de forma progresiva a los siguientes ámbitos de CONECTA:

Ambito	Aplicación
Web institucional y Portal de Transparencia	Estructura, navegación, contenido informativo, formularios y canales de comunicación.
Documentos públicos	Documentos de transparencia, memorias, planes, certificados, cuadros de control y versiones públicas.
Comunicación institucional	Lenguaje claro, títulos descriptivos, mensajes comprensibles, canales de contacto y respuesta a solicitudes.
Accesibilidad cognitiva	Comprensión de información, señalización, apoyos visuales, lectura clara y adaptación de contenidos clave.
Sede y actividades	Orientación, seguridad, apoyos, cartelería básica y organización de actividades accesibles.
Sistema documental y calidad	Integración de la accesibilidad en los procesos de revisión, publicación, mejora y control documental.

4. Situación de partida

La situación de partida se formula desde un enfoque prudente: CONECTA dispone de compromiso institucional, experiencia directa con personas con TEA y documentación de transparencia en proceso de actualización, pero no consta una auditoría técnica externa completa de accesibilidad digital de la web y del Portal de Transparencia.

Elemento	Descripción
Fortalezas	Compromiso con la accesibilidad universal y cognitiva; experiencia en apoyos a personas con TEA; elaboración de documentos públicos estructurados; existencia de Declaración de accesibilidad.
Riesgos o barreras	Documentos PDF antiguos o escaneados; tablas complejas; posible falta de etiquetado accesible en algunos documentos; lenguaje técnico; contenidos de terceros no controlados por la entidad.
Necesidades detectadas	Revisión progresiva de documentos, mejora de lenguaje claro, canal específico de comunicación sobre accesibilidad, formación interna y planificación de mejoras técnicas.
Criterio de actuación	Priorizar los contenidos más consultados, los documentos del Portal de Transparencia, los formularios de contacto y la información esencial para personas usuarias y familias.

5. Objetivos del plan

Código	Objetivo	Resultado esperado
O1	Mejorar la accesibilidad de la web institucional y del Portal de Transparencia.	Web y portal revisados anualmente; incidencias registradas y corregidas cuando sea viable.
O2	Aumentar la accesibilidad de los documentos públicos.	Documentos nuevos generados digitalmente, con estructura clara, tablas legibles y versiones públicas cuando proceda.
O3	Incorporar accesibilidad cognitiva y lenguaje claro en la información institucional.	Textos con títulos descriptivos, apartados breves, finalidad explícita y explicación de términos técnicos.
O4	Crear un sistema sencillo de comunicación y respuesta sobre accesibilidad.	Canal de contacto identificado y procedimiento interno de respuesta.
O5	Implicar al equipo, personas usuarias y familias en la detección de barreras.	Revisión participativa de materiales clave y registro de propuestas de mejora.
O6	Integrar la accesibilidad en el sistema de calidad y mejora continua.	Indicadores revisados anualmente y acciones incorporadas al plan de mejora cuando proceda.

6. Líneas de actuación

Línea	Descripción
L1. Accesibilidad digital	Revisión de navegación, estructura, formularios, enlaces, contraste, textos alternativos, encabezados y compatibilidad básica con tecnologías de apoyo.
L2. Documentos accesibles	Creación de documentos públicos con títulos, tablas comprensibles, metadatos adecuados, lectura ordenada y versiones públicas sin datos personales innecesarios.
L3. Accesibilidad cognitiva	Mejora de comprensión mediante lenguaje claro, apoyos visuales, explicaciones, estructura coherente y formatos de lectura sencilla cuando sea necesario.
L4. Comunicación y participación	Canal para incidencias, sugerencias y solicitudes de información accesible; escucha de personas usuarias, familias y partes interesadas.
L5. Formación y sensibilización	Formación interna básica sobre accesibilidad digital, comunicación clara, protección de datos en publicaciones y accesibilidad cognitiva.
L6. Espacios y actividades	Revisión básica de orientación, señalización, apoyos, información previa y condiciones de participación accesible en actividades y sede.
L7. Seguimiento y mejora	Indicadores, revisión anual, registro de incidencias y priorización de acciones de mejora en función de impacto, viabilidad y recursos.

7. Plan de acción 2026-2028

Las actuaciones se planifican de forma progresiva y realista, teniendo en cuenta que CONECTA es una entidad pequeña y que algunas mejoras técnicas pueden requerir apoyo externo o disponibilidad presupuestaria.

Código	Actuación	Responsable	Plazo	Prioridad	Evidencia
A1	Revisar la Declaración de accesibilidad y mantenerla publicada junto al Plan de accesibilidad.	Comunicación y Transparencia / Calidad	2026	Alta	Declaración y plan publicados.
A2	Identificar documentos prioritarios del Portal de Transparencia y revisar su estructura, legibilidad y versión pública.	Sistema documental / Calidad	2026	Alta	Listado de documentos revisados.
A3	Establecer un canal visible para comunicar incidencias o solicitar información accesible.	Comunicación y Transparencia	2026	Alta	Correo o formulario identificado en la web.
A4	Revisar los documentos nuevos antes de su publicación para comprobar títulos, tablas, datos personales, firmas, contraste y claridad.	Responsables de documento / Calidad	2026-2028	Alta	Checklist o control documental aplicado.
A5	Solicitar revisión técnica externa básica de la web o del portal cuando existan recursos disponibles.	Junta Directiva / Comunicación	2027	Media	Informe o revisión técnica disponible.
A6	Mejorar textos de páginas clave con lenguaje claro y estructura más comprensible.	Comunicación / Equipo Técnico	2027	Media	Páginas revisadas y actualizadas.
A7	Crear orientaciones internas para documentos accesibles y versiones públicas.	Calidad / Sistema documental	2027	Media	Guía interna o instrucción breve aprobada.
A8	Incorporar revisión participativa de materiales clave con familias, personas usuarias o equipo técnico.	Equipo Técnico / Calidad	2027-2028	Media	Propuestas registradas y mejoras aplicadas.
A9	Revisar señalización básica, apoyos visuales e información previa de actividades o sede.	Equipo Técnico / Voluntariado	2028	Media	Mejoras de orientación o información implementadas.
A10	Evaluar anualmente el cumplimiento del plan y actualizar prioridades.	Calidad / Junta Directiva	Anual	Alta	Revisión anual documentada.

8. Priorización de actuaciones

La priorización se realizará atendiendo a cuatro criterios: impacto en las personas, relevancia para la transparencia, facilidad de ejecución y riesgo de exclusión si la medida no se aplica.

Nivel	Criterio
Prioridad alta	Actuaciones que afectan a información esencial, documentos de transparencia, canales de contacto, solicitudes de información o contenidos necesarios para ejercer derechos.
Prioridad media	Actuaciones de mejora documental, lenguaje claro, revisión de materiales, formación interna o mejoras técnicas no críticas.
Prioridad baja	Mejoras complementarias o de presentación que no impiden el acceso a la información esencial, pero contribuyen a una experiencia más clara y accesible.

9. Seguimiento e indicadores

Indicador	Descripción
Documentos revisados	Número de documentos del Portal de Transparencia revisados con criterio de accesibilidad y versión pública.
Documentos nuevos con control	Porcentaje de documentos nuevos que incorporan control documental, responsables y revisión previa a la publicación.
Incidencias recibidas	Número de comunicaciones, sugerencias o solicitudes de información accesible recibidas.
Tiempo de respuesta	Seguimiento del plazo de respuesta a comunicaciones de accesibilidad.
Mejoras implantadas	Número de acciones de mejora aplicadas en web, documentos, comunicación o espacios.
Formación interna	Número de acciones formativas o sesiones internas sobre accesibilidad, lenguaje claro o publicación responsable.
Participación	Número de revisiones, consultas o aportaciones realizadas por personas usuarias, familias, voluntariado o equipo técnico.
Revisión anual	Existencia de revisión anual documentada del plan y actualización de prioridades.

10. Participación y comunicación

CONECTA facilitará que cualquier persona pueda comunicar barreras de accesibilidad o solicitar información en un formato alternativo. La participación de personas usuarias, familias, voluntariado, equipo técnico y entidades colaboradoras se considera una fuente esencial para detectar barreras reales y priorizar mejoras útiles.

Canal / dato	Información
Correo electrónico	info@conecta.org.es
Teléfono de contacto	673 969 835
Canal web	Formulario o canal de contacto disponible en la web institucional, cuando esté habilitado.
Información recomendada	Contenido afectado, dificultad encontrada, formato solicitado y datos de contacto para responder.
Respuesta	CONECTA procurará responder de forma proporcionada y razonable, priorizando la información esencial y las solicitudes relacionadas con el ejercicio de derechos.

11. Revisión y mejora continua

El Plan de accesibilidad será revisado, al menos, una vez al año. La revisión valorará el grado de ejecución de las actuaciones, las incidencias recibidas, las mejoras implantadas y las nuevas necesidades detectadas.

Cuando existan cambios relevantes en la web, el Portal de Transparencia, la sede, la estructura documental o los canales de comunicación, se actualizará el plan o se incorporarán nuevas acciones al sistema de mejora de CONECTA.

Las acciones no ejecutadas se podrán reprogramar justificadamente, atendiendo a la disponibilidad de recursos, prioridad de la medida, impacto en las personas y viabilidad técnica.

12. Nota final

La accesibilidad es una condición para la participación efectiva, la comprensión y el ejercicio de derechos. Para CONECTA, avanzar en accesibilidad significa mejorar la calidad de los apoyos, la transparencia institucional y la relación con las personas con TEA, sus familias y el conjunto de la comunidad.

Este plan es un documento vivo. Su publicación en el Portal de Transparencia permite informar sobre el compromiso adquirido, rendir cuentas de los avances y facilitar que las partes interesadas contribuyan a la mejora continua de la entidad.

13. Fuentes de referencia

- Declaración de accesibilidad de CONECTA, versión pública 2026.
- Sistema de Calidad y Responsabilidad Activa para el Trabajo (SCRAT) de CONECTA.
- Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, utilizado como referencia de buenas prácticas para la gestión de accesibilidad digital.
- Web Content Accessibility Guidelines (WCAG) 2.2, W3C, como referencia técnica para accesibilidad digital.
- Guía de evaluación de la accesibilidad cognitiva de entornos, Plena inclusión España, 2018.
- Criterios y recursos sobre pictogramas y accesibilidad cognitiva del CERMI, como orientación para apoyos visuales y comprensión.